CONTRATO Nº 150.25.4.0234 Vigencia: 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA ESPERANZA ZAPATA RAMÍREZ

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: MARZO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, CON EL FIN DE APOYAR Y ASESORAR JURIDICAMENTE A LA SUBDIRECCION JURIDICA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listancada una de las obligaciones suscritas en el contrato	**ACTIVIDADES REALIZADAS** Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
Obligaciones Generales o Especificas	
1. Apoyar las actividades requeridas en el procedimiento administrativo sancionatorio, asignadas por quien lidere el proceso.	Para este periodo no se requirió apoyo en esta obligación.
2. Apoyar la proyección de las actuaciones que se deban adelantar en el área de inspección, vigilancia y control, relacionadas con el componente de habilitación (trámite de peticiones, quejas y reclamos, averiguaciones preliminares, auto de cargos/ solicitud de pruebas y fallo).	Proyección de apertura proceso sancionatorio contra los siguientes prestadores: • CMS Colombia Ltda. Corporación medica salud para los colombianos - sede 01 Clínica Santa Ana- Visita realizada el día 13 de agosto de 2020 • CMS Colombia Ltda. Corporación medica salud para los colombianos - sede 01 Clínica Santa Ana y sede 02 Clínica Aman – visita realizada el 10 de diciembre de 2019. • CMS Colombia Ltda. Corporación medica salud para los colombianos - sede 01 Clínica Santa Ana y sede 02 Clínica Aman – visita realizada el 03 de marzo de 2020.

3. Alimentar las bases de datos de las averiguaciones preliminares derivadas del componente de habilitación en el procedimiento administrativo sancionatorio.	Se alimentó la base de datos de las averiguaciones preliminares derivadas del componente de habilitación
4. Proyectar actos administrativos de respuesta a los requerimientos que los diferentes entes de control realicen a la Subdirección Jurídica.	Para este periodo no se requirió apoyo en esta obligación.
5. Proyectar los actos administrativos correspondientes al ejercicio del derecho de contradicción que le asiste a la Dirección Territorial de Salud de Caldas frente a las observaciones realizadas a la Subdirección Jurídica, por parte de la Contraloría General de Caldas, fruto de auditorías regulares o exprés y suscribir los correspondientes planes de mejoramiento.	Se revisó y actualizo plan de mejoramiento derivado de la actuación especial de fiscalización realizada por la Contraloría general de Caldas al contrato 150.25.4-0313 de 2020.
6. Brindar apoyo en el Impulso y proyección de los actos administrativos correspondientes al procedimiento interno disciplinario.	Se dio contestación a la petición de documentos realizada por la funcionaria Blanca Yazmin Galeno Duque, mediante oficio DG-100-CUI-221-2021 de fecha 16 de marzo de 2021.
7. Proyectar la respectiva respuesta a derechos de petición (PQR) que se alleguen al área, dentro de los términos establecidos, cuando se le requiera.	Se dio respuesta a la solicitud de devolución de dinero realizada por los siguientes usuarios: • Resolución 115 del 18 de marzo de 2021 por medio de la cual se ordena devolución de dinero a la señora María Camila Cubillos López. • Proyecto de resolución por medio de la cual se ordena devolución de dinero a la señora Daniela Arcila Rojo • Proyecto de resolución por medio de la cual se ordena devolución de dinero a la señora Leidy Vanesa Giraldo. Se enviaron los siguientes oficios de solicitud de prórroga en los términos para dar contestación a la petición: • SJ-105-CU-1398-2021 Vanesa Ruiz Agudelo • SJ-105-CU-1400-2021 Sandra Milena Aristizábal

Observaciones:

FIRMA ELECTRONICA 2021-03-23 **FIRMA ELECTRONICA 2021-03-24**

Claudia Esperanza Zapata Ramirez **Laura Cristina Gomez Solanilla**

Contratista **Supervisor**

C.C **C.C**